

Concepción, 04 de Enero de 2013.-

Nº 02-DAF-2013 / VISTOS: la solicitud presentada por las señora Carolina Angélica Bustos Jofré, por otorgamiento de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. Nº 592, de 15 de noviembre de 2012; el Acuerdo Nº 10-2-2012, de 20 de diciembre 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el otorgamiento de esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en el Decreto Nº 271-E-2012.

DECRETO

Otórguese PATENTE DE RESTAURANTE

DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLÉS, a la señora CAROLINA ANGELICA BUSTOS JOFRE, ~~Carolina Angelica Bustos Jofre~~ el local ubicado en Avenida General Novoa Nº 993, de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO CORTÉS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas (con antecedentes) ✓
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señora Carolina Angélica Bustos Jofré
Avda. General Novoa Nº 993, Concepción
- Archivo *(Signature)*
- MACM/EELC/vab